

de sus especiales conocimientos creyera D. S. oportuno nombrar al efecto, se remitirá á esta Junta para su estudio y ulteriores considerencias, habiendo sido antes aprobada por la Comisión provincial.

Como Junta de investigación y discusión, las que han de tratarse en la Memoria con la debida distinción y claridad, las sesiones de la Comisión provincial han de versar:

1.º Acerca de en qual punto ó localidad de la provincia se explota mas especialmente la industria sadera.

2.º La importancia que en la misma tenga.

3.º Variedad de clases de seda que se cosechan, en como de los raxillos de donde se

